222633
R. Dir. 559/4.186
SP/ff

Ref: GOLANTEX S.A. SOLICITA AMPLIAR HABILITACIÓN COMO OPERADOR PORTUARIO. AMPLIAR.

Montevideo, 14 de setiembre de 2023.

VISTO:

La solicitud de la empresa GOLANTEX S.A. para ampliar la habilitación y posterior inscripción en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios, de acuerdo al Decreto del Poder Ejecutivo N° 412/992 del 1°/09/1992.

CONSIDERANDO:

I) Que la operadora actualmente se encuentra habilitada para prestar servicios en el Grupo "Al Buque" en la categoría "Remolque" y "Amarre y Desamarre".

II) Que solicita ampliar su habilitación para prestar servicios en el Grupo "Al Buque" categorías "Lanchaje" y "Cualesquiera Otros, directos, indirectos o conexos, que se puedan prestar a las embarcaciones o artefactos navales y a sus tripulaciones" en el Puerto de Montevideo.

III) Que lo dispuesto en los Artículos 14° y 18° del Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios; aprobado por el Artículo 1° del Decreto del Poder Ejecutivo N° 413/992, de fecha 1°/09/1992.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.186, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Ampliar la habilitación a la empresa GOLANTEX S.A. (N° Registro 82958), RUT 216265380013 - supeditado a la aprobación del Poder Ejecutivo - para la prestación de servicios en el Puerto de Montevideo en el Grupo "Al Buque" categorías "Lanchaje" y "Cualesquiera Otros, directos, indirectos o conexos, que se puedan prestar a las embarcaciones o artefactos navales y a sus tripulaciones"

Pase a la Unidad Reguladora de Trámites a los efectos de remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Vuelto, notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos y con trámite directo entre sí al Área Comercialización – Unidad Gestión de Operadores Portuarios; y al Área Operaciones y Servicios.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.